



ESTADO CIVIL VIRTUAL			ESTADO No. 2024-00005 del 6 de febrero de 2024		
PROCESO	No.	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
EJECUTIVO	2015-00192-00	FABIO EDGAR CASTRO SIERRA	JULIO CESAR FORERO PINILLA	5 de febrero de 2024	RECONOCE PERSONERIA
EJECUTIVO	2022-00149-00	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	ANGIE YINETH MORENO OCAMPO	5 de febrero de 2024	REQUIERE ENTIDADES FINANCIERAS
EJECUTIVO	2017-00253-00	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	JORGE CRUZ SORIANO	5 de febrero de 2024	ORDENA EMPLAZAR
EJECUTIVO	2017-00046-00	BANCO POPULAR S.A.	VICTOR JAVIER BAQUERO ZACIPA	5 de febrero de 2024	ACEPTA RENUNCIA PODER
EJECUTIVO SINGULAR	2014-00293-00	FERRETERIA ANDRES MARTINEZ S.A.S.	RAMIRO AUGUSTO PULECIO MORRIS	5 de febrero de 2024	AUTORIZA ENTREGA DE TITULOS
EJECUTIVO	2023-00418-00	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MANUEL FERNANDO GALEANO OBANDO	5 de febrero de 2024	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
EJECUTIVO DE ALIMENTOS	2023-00400-00	MARIBEL VARGAS JUNCA	FREDY ALONSO GIL GIL	5 de febrero de 2024	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
PERTENENCIA	2023-00417-00	RUBEN GALLEGO GÓNZALEZ	HEREDEROS DE JOSÉ UBALDO JIMENEZ HERNÁNDEZ	5 de febrero de 2024	INADMITE DEMANDA

Notificación: Para notificar legalmente a las partes, de los autos anteriormente anotados, se fija VIRTUALMENTE de conformidad con lo establecido en la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. "(...) Artículo 9. Notificación por estado y traslados. Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva (...)"

LEISITH SUSANA GUTIERREZ GARCÍA
SECRETARÍA